



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
 SINCELEJO – SUCRE  
 FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
 CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
 RESOLUCIÓN No. 012 (bis) de 2020

**“Por la cual se aprueba un reingreso a un estudiante de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo”**

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,  
 en uso de sus facultades Legales, y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo No. 02 de 2018 establece en su artículo 17 puede inscribirse para ser admitido, por reingreso, aquella persona que, habiendo sido nombre de posgrado de la Universidad de Sucre, lo solicite para continuar sus estudios en el programa que venía cursando,

Que mediante correo electrónico al Consejo de Facultad Ciencias de la Salud el joven **EMILIO RIVERA CASTRO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.872.640, solicitó reingreso a la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, para el período 02 de 2020;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión virtual del 28 de julio de 2020 (Acta 13), después de verificar la situación académica del solicitante y al considerar pertinente la solicitud presentada;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Autorizar el reingreso a la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, para el período 02 de 2020 al joven:

Nombres y apellidos	CEDULA DE CIUDADANIA	Plan de Estudio que cursaba	Último período académico matriculado	Plan de Estudios al que reingresa	Homologación de asignaturas
EMILIO RIVERA CASTRO	13.872.640	Vigente	01-2019	Vigente	No

**ARTÍCULO 2º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2020

**ENA ESCUDERO TAMARA**  
 Presidenta (e)

**IVON QUESSEP TAPIAS**  
 Secretaria Ad-Hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	IVON QUESSEP TAPIAS	Secretaria Ad-Hoc	
Revisó	ENA ESCUDERO TAMARA	Presidente (e)	
Aprobó	ENA ESCUDERO TAMARA	Presidente (e)	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.